



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 76904

Que mediante providencia de 18 de octubre de 2024

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **JHON HARVY VEGA SILVERA** contra la **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILA** y la **SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR** de la misma ciudad, trámite que se hace extensivo a la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** y al **JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**. con el radicado interno No. **76904**, dispuso: “1-. Córrese traslado de la presente diligencia a las accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, especialmente, las actuaciones objeto del reproche, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes, así como a todos los intervinientes en el proceso declarativo promovido por María Isabel Faus Mullor contra Lisbeth Esther Vega, Meliza Vega Silvera, Miriam Silvera de Vega y el aquí accionante, identificado con radicado 080013103007-2010-00145-00 (01), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, identificado con radicado 080013103007-2010-00145-00 (01) especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán o por aviso en la página web de esta Corporación. 5-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **MELIZA VEGA SILVERA; MARIA ISABEL FAUS MULLOR; LISBETH ESTHER VEGA SILVERA; JAIME RAFAEL SALAZAR QUINTERO, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARMANDO JOSE FRANCO VARGAS** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso 080013103007-2010-00145-00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 21 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 21 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor